56

Re: REPORTE ESTADO ELECTRÓNICO PUBLICADO HOY EN LA WEB - RADICADO 2019-00018-00 CIVIL EJECUTIVO

Brayan Pino <stivenpino38@gmail.com>

Lun 30/08/2021 10:29 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - San José de La Montaña <jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (43 KB)

Outlook-1519341935.png;

Buenos días.
Referente al caso para el pago de la deuda del señor Manuel del Cristo, estos serian los valores:
Capital: 1'000.000$
Intereses: 980.000$ desde julio del 2017 hasta agosto del 2021.
Debido a esta deuda de intereses, se le cobra el 2% sobre interés dando un valor de 960.400$ por los 49 meses.
Dando un valor total de: 2'940.400$.

Att: Brayan Steve Pino Jaramillo
CC: 1037044275
Cel: 3146517788

El mar., 24 de agosto de 2021 5:43 a. m., Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - San José de La Montaña <jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

> Cordial saludo.
>
> Se puede consultar el auto que **ordena seguir adelante con la ejecución y dispone término para presentar liquidación del crédito**, así como el estado electrónico **046/2021**, en la página web de la Rama Judicial, con relación al radicado referenciado, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-jose-de-la-montana/2020n1

En todo caso, a este mensaje se agregan, en formato PDF, el auto interlocutorio **0177/2021** que se notifica y el mencionado estado.

Para consultar todo el expediente digitalizado, se puede acceder a uno de los siguientes dos links:
2019-00018-00 Ejecutivo Brayan Pino Vs Manuel Mercado
https://drive.google.com/drive/folders/1LPGb8AfhanDH8Ud9WuzFtLqwQXO_bhzB?usp=sharing

Favor confirmar el recibido de este mensaje, de los dos archivos adjuntos y del acceso a la publicación del estado y del auto, así como al expediente digital.

Porfirio de Jesús Yepes Torres
Juez Encargado
Teléfono Fijo (4)8622696
Celular por teletrabajo 3207618140
1519341935112_PastedImage
Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico 056584089001
Calle 18 N° 21-36 - Telefax (4)8622696
E-
***Mail:* jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: REPORTE ESTADO ELECTRÓNICO PUBLICADO HOY EN LA WEB - RADICADO 2019-00018-00 CIVIL EJECUTIVO

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - San José de La Montaña <jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/08/2021 5:44 AM

Para: Brayan Pino <stivenpino38@gmail.com>

Cordial saludo.

Se confirma el recibido de este mensaje, con la liquidación del crédito dentro del mismo, lo cual hará parte del expediente digital, para dar el traslado respectivo a la parte accionada y tomar la decisión que corresponda.

Porfirio de Jesús Yepes Torres
Juez Encargado
Teléfono Fijo (4)8622696
Celular por teletrabajo 3207618140

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico 056584089001
Calle 18 N° 21-36 - Telefax (4)8622696
E-Mail: jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Brayan Pino <stivenpino38@gmail.com>
Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 10:29 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - San José de La Montaña <jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: REPORTE ESTADO ELECTRÓNICO PUBLICADO HOY EN LA WEB - RADICADO 2019-00018-00 CIVIL EJECUTIVO

Buenos días.
Referente al caso para el pago de la deuda del señor Manuel del Cristo, estos serian los valores:
Capital: 1'000.000$
Intereses: 980.000$ desde julio del 2017 hasta agosto del 2021.
Debido a esta deuda de intereses, se le cobra el 2% sobre interés dando un valor de 960.400$ por los 49 meses.
Dando un valor total de: 2'940.400$.

Att: Brayan Steve Pino Jaramillo

CC: 1037044275
Cel: 3146517788

El mar., 24 de agosto de 2021 5:43 a. m., Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - San José de La Montaña <jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

> Cordial saludo.
>
> Se puede consultar el auto que **ordena seguir adelante con la ejecución y dispone término para presentar liquidación del crédito**, así como el estado electrónico **046/2021**, en la página web de la Rama Judicial, con relación al radicado referenciado, en la siguiente dirección:
> https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-jose-de-la-montana/2020n1
>
> En todo caso, a este mensaje se agregan, en formato PDF, el auto interlocutorio **0177/2021** que se notifica y el mencionado estado.
>
> **Para consultar todo el expediente digitalizado, se puede acceder a uno de los siguientes dos links:**
> 2019-00018-00 Ejecutivo Brayan Pino Vs Manuel Mercado
> https://drive.google.com/drive/folders/1LPGb8AfhanDH8Ud9WuzFtLqwQXO_bhzB?usp=sharing
>
> **Favor confirmar el recibido de este mensaje**, de los dos archivos adjuntos y del acceso a la publicación del estado y del auto, así como al expediente digital.
>
> **Porfirio de Jesús Yepes Torres**
> **Juez Encargado**
> **Teléfono Fijo (4)8622696**
> **Celular por teletrabajo 3207618140**
> *1519341935112_PastedImage*
> ***Juzgado Único Promiscuo Municipal***
> ***San José de la Montaña, Antioquia***
> ***Código Geográfico 056584089001***
> ***Calle 18 N° 21-36 - Telefax (4)8622696***
> ***E-Mail:* jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co**
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.